LPN N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" -ID N° 278.477.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 342/2015 – JACK FACK S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1634 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, , la firma **JACK FACK S.R.L.**, domiciliada en Gómez de Castro Nº 238 c/Guido Spano, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Quirno Federico Codas Thompson Llano**, con Cédula de Identidad N° 862.989, según Poder Especial y Suficiente otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528 Esc. Nº 929, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 4637 de fecha 26 de Octubre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 342/2015, suscripto con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la LPN N° 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 688 de fecha 28 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1634 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 342/2015, con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

Que la empresa JACK FACK S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Quirno Federico Codas Thompson Llano
CONTRATISTA

JACK FACK S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE